

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1990

HOMENAJE
A NORBERTO BOBBIO

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N° 8 / 1990



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1990

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 8
1990

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de
Concepción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Derecho
de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de
Derecho de la Universidad Central y Facultad de
Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 79.432.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.
Impreso en
EDEVAL

Errázuriz 2120 — Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1990

HOMENAJE A NORBERTO BOBBIO

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Hugo Tagle Martínez.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

P R E S E N T A C I O N

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), presenta su Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, correspondiente a 1990, y que sigue a los números anteriores que de esta misma obra han venido publicándose desde 1983.

A este N° 8 se le ha dado el título de *Homenaje a Norberto Bobbio*, en atención a que una de las secciones en que parece dividido está dedicada, precisamente, a reproducir la versión castellana de los textos que fueron leídos en el homenaje que la Universidad Degli Studi, rindió al jurista y pensador político italiano, en 1989, con ocasión de los 80 años del maestro de Torino. La traducción de estos textos fue hecha por el profesor de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Universidad de Valparaíso, Aldo Topasio Ferretti.

Norberto Bobbio, con ocasión de la visita que efectuó a Chile en 1986, fue designado entonces Socio Honorario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. Como resultado de esa misma visita, *Edeval*, sello editor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y de su Escuela de Derecho, publicó la versión castellana de la conferencia que Bobbio ofreció en dicha Universidad, en abril de 1986, con el título de *Fundamento y futuro de la democracia*.

Por su parte, en la sección *Estudios* del presente Anuario se publican diversos trabajos inéditos de interés, en tanto que en la parte llamada *La filosofía jurídica chilena en la primera mitad del siglo XX*, se publica la segunda parte de la selección de textos preparada por Manuel Manson Terrazas. En cuanto a la primera parte de esta selección de textos, ella fue incluida en el *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, de 1988, titulado, por ello, *Lecturas*

de *Filosofía Jurídica Chilena del Siglo XX*. En cuanto al criterio empleado por el antologista para la selección de tales textos, el lector puede remitirse a lo que el propio Manuel Manson expresa, en la "Presentación" de su antología, en el ya mencionado *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6.

El presente volumen concluye con una parte reservada a *Revisiones*, en la que se publican comentarios sobre diversas obras de interés.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social deja expresa constancia de sus agradecimientos a las distintas Facultades de Derecho del país que han colaborado en la publicación de este nuevo número de su *Anuario*, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, y a su Escuela de Derecho, en cuyo taller de imprenta se llevó a cabo la impresión del volumen.

En cuanto al *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 9, correspondiente a 1991, está abierta la recepción de estudios y revisiones que deseen publicarse en sus páginas. Las colaboraciones para este N° 9, así como los pedidos de ejemplares de cualquier número del *Anuario*, deben dirigirse a la Casilla 211-V, de Valparaíso.

Cabe consignar, por último, que la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social cumplirá, en el mes de diciembre de 1991, diez años de existencia, puesto que fue ella constituida, en la ciudad de Valparaíso, en similar mes del año 1981.

Valparaíso, junio de 1991.

E S T U D I O S

LA FILOSOFIA JURIDICA CHILENA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

SOCIEDAD, FILOSOFIA Y EDUCACION

ROBERTO MUNIZAGA AGUIRRE

Más de una vez se ha puesto de relieve la conexión indudable que existe —cuando se las considera en una perspectiva amplia, desentendiéndose del contenido que ordinariamente se coloca en tales nociones— entre la reflexión filosófica, las actividades educativas y la realidad social de los pueblos. Parece que hubiéramos de decidirnos ya a considerar la filosofía, la educación y la sociedad como elementos tan estrechamente coordinados que se dirían piezas correlativas de una misma organización esencial. Siempre las rupturas de equilibrio de lo colectivo constituyen un estímulo poderoso para reorganizar los grandes conceptos a través de los cuales se legitima un régimen de existencia y, en función de tales depurados conceptos, se revisa más tarde el problema de la formación de la juventud. Podrían multiplicarse los testimonios que abogan en favor de una interpretación semejante. Baste tan sólo con recordar uno que ha sido reiteradamente señalado por su permanente valor: El nacimiento de la teoría pedagógica en Grecia coincide con el de la gran tradición filosófica, de tal manera que ambas se advierten como el anverso y el reverso de una misma medalla en cuyo centro se inscribe, determinándolo todo, el perfil de la crisis de la antigua ciudad griega. Hay problemas que entonces se levantan, suscitados por la actividad pedagógica de los sofistas, representantes de la *escuela nueva* en el siglo V (A. C.) (el drama de la oposición entre una escuela vieja y una escuela nueva se ha repetido periódicamente a través de toda la historia de la cultura), los sofistas, a quienes habría que rehabilitar en parte de su inmerecido descrédito, como hoy acontece con algunos maestros renovadores que, tan sólo por serlo, podrían verse acusados de pervertir el alma de la juventud.

Esos problemas son los que constituyen el tema de la meditación socrática y en torno a ellos se bordarán los ulteriores desen-

volvimientos de la actividad filosófica en Grecia. Son problemas fundamentalmente prácticos —urgentes, ineludibles— derivados de esta situación de ruptura del antiguo equilibrio y de los cuales quedará resonando para nosotros, con una entonación peculiar, la célebre interrogación socrática: ¿Se puede enseñar la virtud? O, traducido a otro lenguaje: ¿Cómo formar *ahora* a los jóvenes griegos para que la ciudad no se desplome? Ahora que *la polis*, sólidamente construida sobre los lazos de la tradición, de las costumbres, de las antiguas creencias religiosas se desintegra —y no siendo posible reconstruirla con los mismos materiales que la crítica ha invalidado como productos de una convención arbitraria— ¿sobre qué firmes bases, independientes de la subjetividad individual o de los intereses de los grupos, construir una nueva ciudad justa y, por lo tanto —que ello es lo mismo— cómo formar al hombre bueno? Y si ustedes desean que traslade este problema a nuestra terminología de ahora, encontraremos: ¿Cuáles son las relaciones entre la escuela y la sociedad? Y la célebre pregunta socrática, traducida a preocupaciones escolares de hoy día, equivale a interrogarse: ¿Es posible una enseñanza racional de la moral? (Para dar una firme respuesta a estas interrogaciones, utopía social, utopía pedagógica y alta especulación metafísica van a encontrarse amalgamadas en “La República” de Platón, que continúa siendo, a través de veinticuatro siglos —¡admírense los cultores de las últimas ideas!— el tratado más actual de educación).

Es singular que sea en los períodos críticos, al insinuarse amenazas de disolución colectiva, cuando los pensadores comienzan a meditar recién en el significado de la escuela como instrumento de salvación para dirigir a un pueblo por las rutas que verdaderamente debiera seguir. Porque la educación ha existido siempre, mucho antes que todo sistema organizado de escuelas —como una actividad que funciona espontáneamente siguiendo el curso natural de la vida —pero es en los momentos de crisis cuando se teoriza respecto a lo que debiera ser la educación. Hay épocas que han carecido completamente de teoría educativa: son épocas de fe profunda, de solidez en las instituciones sociales, de absoluta tranquilidad en el propio destino. Hay otras en que la teoría pedagógica abunda —junto a la utopía social y la inquietud filosófica— y ellas son siempre las

épocas en que se ha roto el antiguo equilibrio. Esta actitud de comenzar a poner su fe en las escuelas, ¿es un síntoma de decadencia, de sociedades que ven cercana su muerte —Nietzsche veía en Sócrates un hombre de la decadencia por su esfuerzo en racionalizar la vida y no continuar viviendo ya desde el punto de vista seguro y natural de los instintos— o es un indicio de vitalidad superior, anuncio de que los pueblos quieren utilizar ahora, para seguir existiendo, los métodos más adecuados para practicar una renovación de la vida?

Que ello no es una marca de decadencia sino un indicio de vitalidad superabundante lo prueba el hecho de que todas las revoluciones —todas las transformaciones profundas de la vida colectiva— repercuten inevitablemente en la fisonomía de las escuelas: en último término a ellas van a alojarse. Así en los países de Europa que durante las últimas décadas han modificado revolucionariamente sus instituciones sociales. Algo más alejado de nosotros —pero con el valor ejemplar de lo que constituye un ciclo plenamente cumplido— el caso de la III República en Francia. Cuando ella se establece, hacia 1870, el nuevo Estado quiere afirmarse con una personalidad propia, toma plena conciencia de que no podrá vivir sino formando a las generaciones futuras mediante una nueva escuela popular dentro de la cual instituye —modificación pedagógica revolucionaria— la enseñanza de una moral independiente de su antigua fundamentación religiosa. Pues bien, la tarea de encontrar fundamentos intelectuales para las intuiciones de la conciencia moral ha sido el punto de partida de un movimiento considerable en la producción filosófica de Francia, sobre todo en lo que se refiere al dominio de la Ética y la Sociología. ¡Un fenómeno político que plantea un problema de formación pedagógica lo que determina, a su vez, un notable movimiento filosófico!

Nosotros, testigos de una de las mayores crisis en todos los dominios de la cultura, volvemos a comprobar la íntima solidaridad entre tales nociones y al abordar un problema esencialmente pedagógico advertimos equivalencias sociológicas, resonancias filosóficas, de una manera tal que bien podríamos formularlo utilizando la vieja terminología socrática: ¿*Se puede enseñar la virtud?*, o bien tra-

duciendo al lenguaje de nuestras preocupaciones actuales: *¿Qué relaciones hay entre la escuela y la sociedad?* (Todo lo cual —aunque parezca extraño— es también una manera de introducirse en esta debatida cuestión que entre nosotros se conoce con el nombre, un poco técnico, de “problema de la neutralidad escolar”).

CIVISMO, EDUCACION Y DEMOCRACIA

AMANDA LABARCA HUBERTSON

El civismo tiene varias fases: el de *afecto* instintivo por el sitio en que vivimos, por el paisaje que nos es familiar, por la patria cuya historia estamos haciendo en común; el del sentido de *responsabilidad* nacional, y la práctica de la *colaboración* honrada, del trabajo en equipo, enderezado a un bien común. Es fácil y dulce *explayarse* sobre el primero y de él se encuentran llenos los discursos escolares. Poquísimos se han cuidado los segundos, y es que no se pueden enseñar con palabras...

Las glorias del pasado, las tradiciones heroicas de los adalides, las gestas militares o navales son las que han servido casi exclusivamente, para entonar el *afecto* patrio. Se silencia —muchas veces porque la ignora el mismo profesor— la *epopeya* de sus grandes comerciantes, industriales, mineros o agricultores que han abierto sobre los mares o las montañas, sendas de trabajo progresista.

La *responsabilidad* de ser ciudadano de un país al cual es indispensable engrandecer por el esfuerzo, las virtudes y el trabajo de todos, sólo puede enseñarse de verdad por medio del ejemplo y la experiencia: enseñar haciendo. Interesar a los educandos en el trabajo y en aquellos servicios de bienestar o progreso comunal, compatibles con sus afecciones, entendimiento y edad: confección en los colegios de objetos de utilidad familiar o social, colaboración en ciertas horas o días con las agencias de asistencia o auxilio local, plantación de árboles, cuidado de algunos jardines, etc.

Para infundir el hábito democrático de colaboración, precisa organizar —bajo la vigilancia muy discreta y apenas perceptible de la escuela— clubes, sociedades, asociaciones, en que los muchachos practiquen el gobierno de sus propios asuntos y aprendan a seleccionar cuidadosamente a sus autoridades, respetarlas, obedecerlas y trabajar de consuno en obras provechosas. Nada de lo que es de